

## Concluye con éxito "Foro Nacional de Educación Cívica. Hacia dónde vamos..."

**(2023-07-06), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:27:59, Precio \$5,000.00**

Presentar propuestas, desde lo local, para la nueva estrategia nacional de educación cívica, el objetivo del encuentro

Con la participación de representaciones de 25 Organismos Públicos Locales Electorales del país, este día concluyeron los trabajos del Foro Nacional Interregional "El Rumbo de la Educación Cívica desde lo local", organizado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C., y los organismos públicos locales electorales de Ciudad de México, Puebla, Sonora y Yucatán, en el marco del "Foro Nacional de Educación Cívica. Hacia dónde vamos..."

Durante la clausura del encuentro realizado en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se acordó que la información proporcionada por personas especialistas en materia electoral sea sistematizada y recopilada en memorias, para su posterior entrega al Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de que sea tomada en cuenta en la elaboración de la próxima estrategia nacional de educación cívica.

Durante los trabajos del segundo día de actividades, en su intervención, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán se dijo convencida de que promover la educación cívica significa transformar la visión de la niñez, las juventudes, las mujeres y los hombres, las personas adultas mayores y las minorías, así como de las y los candidatos y los partidos políticos, en busca de una mejor sociedad. Apuntó que la tarea de promover valores ciudadanos recae en las personas que conforman las instituciones electorales, porque son las responsables de difundir la educación cívica, "tarea que debemos emprender con mucho entusiasmo y dedicación".

Por su parte, la Directora de la Organización Fuerza Ciudadana A.C., Gloria Alcocer Olmos, comentó que durante los foros regionales, se integraron diversas propuestas en materia de educación cívica para presentarlas al INE; se dijo convencida que la autoridad electoral nacional dispondrá de un espacio para analizarlas y darles seguimiento.

En representación de la Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de ese órgano electoral, María Elena Cornejo Esparza, indicó que estos foros visibilizan el trabajo de los OPLEs en materia de educación cívica y las propuestas que se presenten servirán para fortalecer el sistema nacional de elecciones y de manera particular la estrategia de educación cívica. En ese sentido, reconoció el trabajo que hacen los institutos locales en actividades sustantivas para trazar la nueva ruta en la próxima estrategia que se diseñe en la materia.

En el segundo día de actividades del foro, además de panel de discusión, mesas de trabajo (Café Mundial) y reunión plenaria, se llevó a cabo la Conferencia Internacional "Análisis de las propuestas regionales y Futuro de la Educación Cívica en México para la construcción de ciudadanía mundial", impartida por el Mtro. Máximo Alberto Zaldívar Calderón, director para América Latina y el Caribe de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

## [IECM, SEDE DEL "FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA, HACIA DONDE VAMOS" - Gimperio Nws](#)

**(2023-07-06), Monitoreo Especial, Redacción, (Nota Informativa) - 15:32:16, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es sede del Foro Nacional Interregional "El Rumbo de la Educación Cívica desde lo local", organizado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C., y los organismos públicos locales electorales de Puebla, Sonora y Yucatán, en el marco del "Foro Nacional de Educación Cívica. Hacia dónde vamos...", cuyo fin es elaborar una propuesta, desde lo local, para la nueva estrategia nacional de educación cívica.

Al dar la bienvenida a diversas representaciones de organismos públicos locales electorales del país, la Consejera Presidente del IECM señaló que las instituciones encargadas de instrumentar programas de educación cívica deben tener una enorme vocación y pasión para realizar esta tarea que requiere de esfuerzo, entusiasmo, iniciativa e imaginación, para involucrar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Consideró que el fomento de la educación cívica debe comenzar desde la niñez y el gran reto de las autoridades electorales es la construcción de ciudadanía a través de todas sus actividades y programas. Exhortó a las autoridades administrativas, a las personas gobernantes, funcionarias y a las instituciones educativas, a sumarse en promover y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales y de ciudadanía de todas las personas, principalmente de las juventudes y la niñez.

En su intervención, Gloria Alcocer Olmos celebró la realización del foro en la Ciudad de México, porque es el IECM una institución de vanguardia en el fomento de la educación cívica y en otros temas, tal es el caso del programa educativo de la Ludoteca Cívica (LUCI), el cual es reconocido a nivel nacional e internacional. Informó que estos foros fueron creados para que las personas integrantes de los órganos electorales aporten sus conocimientos electorales desde lo local y queden plasmados en los encuentros regionales, con la intención de entregar al INE los resultados para la elaboración de la próxima estrategia nacional de educación cívica, y en ello, el trabajo de los OPLE es importante, ya que, sin éstos, la democracia estaría incompleta.

Durante su mensaje, la Consejera Claudia Zavala destacó el trabajo colectivo de los órganos electorales locales y nacional en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía. Destacó la importancia de focalizar la educación cívica en la niñez y las juventudes porque, aseguró, que si se quiere buscar un cambio en el país se debe trabajar con las personas desde edades muy tempranas.

Apuntó que sólo a través de un trabajo integral de educación cívica, las personas podrán reconocer sus derechos y responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos, lo que ayudará a integrar una mejor sociedad. Agregó que en los foros ya se planteó la propuesta de poner en marcha la Plataforma Nacional de Educación Cívica, la cual se deberá crear con una visión innovadora para captar la atención de la niñez, las juventudes y la adultez, por ello, exhortó a todas y todos los que forman parte de los órganos electorales nacionales y locales a trabajar en conjunto

Durante el primer día del encuentro, que se desarrolla los días 5 y 6 de julio, se realizó el panel de discusión con personas representantes por región, mesas de trabajo (Café Mundial) con consejeras y consejeros electorales y funcionariado responsable de la instrumentación de los programas de Educación Cívica de los OPLEs, así como una reunión plenaria para las conclusiones.

El evento contó con la participación de representaciones de 25 Organismos Públicos Locales Electorales del país.

## [IECM: sede del "Foro Nacional de Educación Cívica"](#)

**(2023-07-06), Prensa Animal CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:43:11, Precio \$5,000.00**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es sede del Foro Nacional Interregional "El Rumbo de la Educación Cívica desde lo local", organizado por la Organización Fuerza Ciudadana A.C., y los organismos públicos locales electorales de Puebla, Sonora y Yucatán, en el marco del "Foro Nacional de Educación Cívica. Hacia dónde vamos...", cuyo fin es elaborar una propuesta, desde lo local, para la nueva estrategia nacional de educación cívica.

IECM: sede del "Foro Nacional de Educación Cívica"

Informó que estos foros fueron creados para que las personas integrantes de los órganos electorales aporten sus conocimientos electorales desde lo local y queden plasmados en los encuentros regionales

Al dar la bienvenida a diversas representaciones de organismos públicos locales electorales del país, la Consejera Presidente del IECM señaló que las instituciones encargadas de instrumentar programas de educación cívica deben tener una enorme vocación y pasión para realizar esta tarea que requiere de esfuerzo, entusiasmo, iniciativa e imaginación, para involucrar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Consideró que el fomento de la educación cívica debe comenzar desde la niñez y el gran reto de las autoridades electorales es la construcción de ciudadanía a través de todas sus actividades y programas. Exhortó a las autoridades administrativas, a las personas gobernantes, funcionarias y a las instituciones educativas, a sumarse en promover y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales y de ciudadanía de todas las personas, principalmente de las juventudes y la niñez.

En su intervención, Gloria Alcocer Olmos celebró la realización del foro en la Ciudad de México, porque es el IECM una institución de vanguardia en el fomento de la educación cívica y en otros temas, tal es el caso del programa educativo de la Ludoteca Cívica (LUCI), el cual es reconocido a nivel nacional e internacional.

Informó que estos foros fueron creados para que las personas integrantes de los órganos electorales aporten sus conocimientos electorales desde lo local y queden plasmados en los encuentros regionales, con la intención de entregar al INE los resultados para la elaboración de la próxima estrategia nacional de educación cívica, y en ello, el trabajo de los OPLE es importante, ya que, sin éstos, la democracia estaría incompleta.

Durante su mensaje, la Consejera Claudia Zavala destacó el trabajo colectivo de los órganos electorales locales y nacional en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía. Destacó la importancia de focalizar la educación cívica en la niñez y las juventudes porque, aseguró, que si se quiere buscar un cambio en el país se debe trabajar con las personas desde edades muy tempranas.

Apuntó que sólo a través de un trabajo integral de educación cívica, las personas podrán reconocer sus derechos y responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos, lo que ayudará a integrar una mejor sociedad. Agregó que en los foros ya se planteó la propuesta de poner en marcha la Plataforma Nacional de Educación Cívica, la cual se deberá crear con una visión innovadora para captar la atención de la niñez, las juventudes y la adultez, por ello, exhortó a todas y todos los que forman parte de los órganos electorales nacionales y locales a trabajar en conjunto

Durante el primer día del encuentro, que se desarrolla los días 5 y 6 de julio, se realizó el panel de discusión con personas representantes por región, mesas de trabajo (Café Mundial) con consejeras y consejeros electorales y funcionariado responsable de la instrumentación de los programas de Educación Cívica de los OPLEs, así como una reunión plenaria para las conclusiones.

El evento contó con la participación de representaciones de 25 Organismos Públicos Locales Electorales del

---

país.

## [Realiza IECM Segunda Edición de Jornadas de Debates entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos](#)

**(2023-07-06), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:41:18, Precio \$5,000.00**

9 total views

, 9 views today

Como parte de las acciones que impulsa para la construcción de ciudadanía a partir del diálogo respetuoso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), llevó a cabo la Segunda Edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos, las cuales se desarrollaron en la sede central de este órgano autónomo.

Las referidas Jornadas de debate se desarrollaron el miércoles 5 y jueves 6 de julio de 2023, con el objetivo de fomentar en dicho sector poblacional, el interés de incidir en la toma de decisiones de los asuntos públicos, toda vez que el IECM está convencido de que las juventudes tienen un poder transformador único y en sus manos está la capacidad de cambiar y moldear el rumbo de nuestra sociedad.

La inauguración de la Segunda Edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Consejo General del IECM, con la presencia de las personas Consejeras Electorales: Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de algunas de las representaciones de partidos políticos ante este Instituto.

Al dar la bienvenida al evento, la Consejera Electoral del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, agradeció a las juventudes participantes y a las representaciones de partidos, por su disponibilidad para sumarse a esta iniciativa, cuyo objetivo es promover el intercambio de reflexiones y el respeto a la pluralidad de ideas, para encontrar la mejor manera de servir a la comunidad y construir un futuro más próspero para todas y todos.

Posteriormente señaló: "les invito a aprovechar al máximo estas jornadas que se llevarán a cabo, que cada uno de los debates sea una oportunidad de crecer, aprender y fortalecer sus habilidades de liderazgo, para que salgan de aquí inspiradas e inspirados, con el compromiso de marcar la diferencia en sus comunidades y en el mundo".

En su oportunidad, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez destacó que este tipo de ejercicios son un reflejo de lo que necesita la capital y su ciudadanía, que es la libertad de exponer la pluralidad de ideas que hay en la sociedad, a través de espacios diseñados para la reflexión y el diálogo, en un marco de respeto.

Por último, el Consejero Electoral enfatizó que «la palabra y el intercambio de ideas son herramientas fundamentales para incidir activamente en nuestra sociedad y en beneficio de la reconstrucción del tejido social".

## Organiza IECM Segunda Edición de Jornadas de Debates entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos

**(2023-07-06), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:27:19, Precio \$5,000.00**

Ciudad de México, México. Como parte de las acciones que impulsa para la construcción de ciudadanía a partir del diálogo respetuoso, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), llevó a cabo la Segunda Edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos, las cuales se desarrollaron en la sede central de este órgano autónomo.

Las referidas Jornadas de debate se desarrollaron el miércoles 5 y jueves 6 de julio de 2023, con el objetivo de fomentar en dicho sector poblacional, el interés de incidir en la toma de decisiones de los asuntos públicos, toda vez que el IECM está convencido de que las juventudes tienen un poder transformador único y en sus manos está la capacidad de cambiar y moldear el rumbo de nuestra sociedad.

La inauguración de la Segunda Edición de las Jornadas de Debate entre Juventudes Militantes de Partidos Políticos tuvo lugar en el Salón de Sesiones del Consejo General del IECM, con la presencia de las personas Consejeras Electorales: Carolina del Ángel Cruz, Érika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de algunas de las representaciones de partidos políticos ante este Instituto.

Al dar la bienvenida al evento, la Consejera Electoral del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, agradeció a las juventudes participantes y a las representaciones de partidos, por su disponibilidad para sumarse a esta iniciativa, cuyo objetivo es promover el intercambio de reflexiones y el respeto a la pluralidad de ideas, para encontrar la mejor manera de servir a la comunidad y construir un futuro más próspero para todas y todos.

Posteriormente señaló: "les invito a aprovechar al máximo estas jornadas que se llevarán a cabo, que cada uno de los debates sea una oportunidad de crecer, aprender y fortalecer sus habilidades de liderazgo, para que salgan de aquí inspiradas e inspirados, con el compromiso de marcar la diferencia en sus comunidades y en el mundo".

En su oportunidad, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez destacó que este tipo de ejercicios son un reflejo de lo que necesita la capital y su ciudadanía, que es la libertad de exponer la pluralidad de ideas que hay en la sociedad, a través de espacios diseñados para la reflexión y el diálogo, en un marco de respeto.

Por último, el Consejero Electoral enfatizó que "la palabra y el intercambio de ideas son herramientas fundamentales para incidir activamente en nuestra sociedad y en beneficio de la reconstrucción del tejido social".

2023-07-06

## Presenta AN queja ante IECM por corcholatas

Autor: Eduardo Cedillo

Cd. de México (06 julio 2023).- El coordinador de la bancada panista en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring, presentó una denuncia contra las "corcholatas" de Morena por adquisición y difusión ilegal de propaganda.

La denuncia fue interpuesta ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y en ella se señala a Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco.

"Son difundidos en espacios comerciales con el objetivo de dar proyección a los aspirantes a la Presidencia de la República por Morena y sus aliados, es decir, es propaganda contratada que debe investigarse", apuntó Döring Cazar.

Parte de la propaganda denunciada está en los medios electrónicos con propaganda insertada.

Acción Nacional informó que se solicitó al INE una medida cautelar para que se ordene el cese de la publicidad denunciada y se prohíba cualquier otra que contenga las mismas.

"Sheinbaum y sus mini funcionarios abusaron del Gobierno local y toda la promoción personal de ella, fue con cargo al erario público, eso es un delito electoral que debe pagar ella", expresó el diputado.

# Concejal prepara denuncia contra Santiago Taboada

## POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

EL EDIL DE BENITO JUÁREZ PROMUEVE SU IMAGEN EN CUAJIMALPA; QUIERE SER JEFE DE GOBIERNO DE LA [CDMX](#)

OMAR MONTALVO

**CIUDAD DE MÉXICO.**- A pesar de que todavía no inicia el proceso [electoral 2024](#) para el Gobierno de la [CDMX](#), Santiago Taboada, titular de la alcaldía Benito Juárez, ya llenó las calles con propaganda, incluso en otras demarcaciones, por lo que será denunciado ante el Instituto [Electoral capitalino \(IECM\)](#).

Miguel Camilo González Peralta, concejal de la alcaldía Cuajimalpa, dio a conocer que el edil panista difunde su imagen con panfletos en este territorio. “Presentaré una queja ante la Contraloría Interna y el [IECM](#), para que proceda en contra de los delitos que está cometiendo esta persona, sobre todo estos actos anticipados de campaña”, adelantó.

Consideró que dicha propaganda es resultado de la desesperación de Taboada Cortina por volverse conocido en Cuajimalpa, donde el alcalde Adrián Rubalcava lo supera en popularidad.

Esta alcaldía era una de las pocas que no había sido invadida por la propaganda de Santiago Taboada, ya que el priísta Rubalcava Suárez también hizo públicas sus intenciones de contender por la jefatura de Gobierno capitalino el próximo año.

“Hago una denuncia pública en contra de Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez, por venir a invadir a nuestras calles

con su propaganda sucia, de esta basura que interminablemente termina tapando nuestras coladeras” agregó González Peralta.

Esta denuncia contra el panista surgió justo después de que la senadora Xóchitl Gálvez anunció su decisión de no contender por el Gobierno local, sino por la Presidencia de la República. Según varias encuestas, incluidas las de Grupo Cantón, la legisladora era la ficha más fuerte de la oposición. Pero ahora ambos se disputarán la representación en la capital del país.

La propaganda del alcalde panista no sólo se ve en Cuajimalpa, sino también en zonas donde carece de popularidad como las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Tláhuac.

## QUEJAS



· Serán presentadas ante la Contraloría Interna y el [IECM](#)







El panista difunde su imagen en volantes y bardas



# TEPJF y el IECM exoneran a Cuevas

## Alcaldesa no incurrió en irregularidades por evento a favor de la mujer, dicen

**OMAR DÍAZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) exoneraron a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, de cualquier irregularidad por el evento Mes de la mujer, celebrado en marzo de 2022.

Se había denunciado a la edil ante el tribunal por supuesto peculado, y ante el IECM, porque supuestamente el evento se realizó durante el proceso de revocación de mandato y se utilizó para promoción personal.

La alcaldía precisó que Sandra Cuevas fue notificada de estas exoneraciones, “lo que deja claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas”.

“Tanto la sentencia del TEPJF acerca de supuesto peculado y la resolución del IECM acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido”, informó la demarcación.

Los quejosos no demostraron que Sandra Cuevas haya organizado el evento Mes de la mujer, celebrado en la explanada de la alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

“Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido ape-

gada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México”, dio a conocer la alcaldía. ●

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

**“Con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente”**

# 2022

**AÑO**

en el que se realizó el evento Mes de la mujer en Cuauhtémoc.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**La alcaldesa no incurrió en promoción personalizada de su imagen, determinaron.**



2023-07-06

## Exoneran a Sandra Cuevas de acusaciones por peculado y promoción personalizada

Autor: Redacción

El Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) exoneraron a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, de cualquier irregularidad por el evento "Mes de la mujer", celebrado en marzo de 2022.

Se había denunciado a Cuevas Nieves ante el Tribunal federal por supuesto peculado, y ante el [IECM](#) porque supuestamente el evento se realizó durante el proceso de revocación de mandato y se usó para promoción personal.

La alcaldía precisó que fue notificada de estas exoneraciones, lo que deja claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas.

"Tanto la sentencia del TEPJF acerca de supuesto peculado y la resolución del [IECM](#) acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido", dijo la alcaldía.

Los quejosos no demostraron que Sandra Cuevas haya organizado el evento denominado "Mes de la mujer", celebrado en la explanada de la alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

"Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México", comentó la demarcación.

2023-07-06

## Sandra Cuevas obtiene sentencia favorable del TEPJF, por supuesto peculado

Autor: Aurelio SánchezLa Prensa

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, obtuvo sentencia a su favor de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del IECM, quien determinó que no existen elementos para resolver que los hechos acontecidos, por el evento del "Mes de la mujer" celebrado el mes de marzo de 2022, tuvieran que ver con el proceso de revocación de mandato a nivel federal, celebrado el año pasado.

En ambos casos ya fue notificada la alcaldesa, Sandra Cuevas, y deja en claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc.

Tanto la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido.

En este sentido, la parte denunciante no demostró que la alcaldesa haya organizado el evento denominado "Mes de la mujer", celebrado en la explanada de la alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México.

2023-07-06

## Tribunal electoral a favor de Sandra Cuevas

Autor: Redacción

Sandra Cuevas recibió dos sentencias por parte del Tribunal electoral, las cuales demuestran que no cometió mal uso de recursos públicos

La mandataria de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, consiguió sentencias a su favor, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre su supuesto peculado, y la resolución del IECM, en el cual se determinó que no existen elementos que resuelvan los hechos que se suscitaron en el «Mes de la Mujer», que se llevó a cabo en el mes de marzo del año, los cuales tienen que ver con el proceso de renovación de mandato a nivel federal, que se llevó a cabo el año anterior.

En estos casos, se le notificó a la alcaldesa que quedaron plasmadas las inexistencias de las infracciones denunciadas que le fueron atribuidas.

Tanto la sentencia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación sobre su supuesto peculado, como la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acreditaron que la Alcaldesa de la demarcación no incurrió en promoción personalizada de su imagen, ni del uso indebido de recursos públicos, ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo no destinado para eso.

Este resultado se dio porque la denunciante no demostró que la Alcaldesa fuera quien organizó el evento denominado «mes de la mujer», el cual fue celebrado en la explanada de la alcaldía, y que tampoco fue ella quien adquirió las pelotas repartidoras en este evento, las cuales tenían billetes adheridos.

Con esta sentencia, la alcaldesa de la demarcación reitera que su modo de actuar siempre ha sido apegada al marco jurídico vigente, razón por la cual seguirá gobernando en beneficio a los habitantes y visitantes de su alcaldía.

2023-07-06

## Sandra Cuevas obtiene sentencia a su favor por parte del TEPJF

Autor: Redacción

La mandataria de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, consiguió sentencias a su favor, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre su supuesto peculado, y la resolución del IECM, en el cual se determinó que no existen elementos que resuelvan los hechos que se suscitaron en el «Mes de la Mujer», que se llevó a cabo en el mes de marzo del año, los cuales tienen que ver con el proceso de renovación de mandato a nivel federal, que se llevó a cabo el año anterior.

En estos casos, se le notificó a la alcaldesa que quedaron plasmadas las inexistencias de las infracciones denunciadas que le fueron atribuidas.

Tanto la sentencia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación sobre su supuesto peculado, como la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acreditaron que la Alcaldesa de la demarcación no incurrió en promoción personalizada de su imagen, ni del uso indebido de recursos públicos, ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo no destinado para eso.

Este resultado se dio porque la denunciante no demostró que la Alcaldesa fuera quien organizó el evento denominado «mes de la mujer», el cual fue celebrado en la explanada de la alcaldía, y que tampoco fue ella quien adquirió las pelotas repartidoras en este evento, las cuales tenían billetes adheridos.

Con esta sentencia, la alcaldesa de la demarcación reitera que su modo de actuar siempre ha sido apegada al marco jurídico vigente, razón por la cual seguirá gobernando en beneficio a los habitantes y visitantes de su alcaldía.

2023-07-06

## Sandra Cuevas obtiene sentencia a su favor por supuesto peculado

Autor: Redacción

Por Paola Ramírez | Reportera

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, ha obtenido una sentencia favorable por parte del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, con relación con las acusaciones de supuesto peculado.

Además, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ha resuelto que no existen elementos que relacionen los hechos ocurridos durante el «Mes de la mujer» en marzo de 2022 con el proceso de revocación de mandato a nivel federal llevado a cabo el año pasado.

Tanto la sentencia del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación como la resolución del [IECM](#) respaldan lo que se ha venido señalando: que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido.

Falta de pruebas

En este sentido, la parte denunciante no logró demostrar que la alcaldesa haya sido responsable de la organización del evento «Mes de la mujer» realizado en la explanada de la alcaldía.

Tampoco se pudo comprobar que ella haya adquirido las pelotas que fueron repartidas durante dicho evento y que supuestamente contenían billetes adheridos.

Con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas demuestra una vez más que su actuación ha sido siempre conforme al marco jurídico vigente.

En consecuencia, la edil dijo que seguirá «gobernando y llevando a cabo acciones en beneficio de la ciudadanía que reside y transita por la demarcación más importante de la ciudad de México». sn

2023-07-06

## Sandra Cuevas es exonerada de acusaciones por peculado y promoción personalizada

Autor: Redacción

Cuauhtémoc, Ciudad de México, a 6 de julio 2023.- La alcaldesa de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Sandra Cuevas Nieves, fue exonerada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de las acusaciones en su contra por el delito de peculado; y a su vez, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la exculpó de cualquier irregularidad por el evento "Mes de la Mujer", de marzo de 2022; informó la alcaldesa capitalina.

"Tanto la sentencia del TEPJF acerca de supuesto peculado y la resolución del IECM acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido", dijo Cuevas Nieves.

Los quejosos no pudieron demostrar la participación de la funcionaria en la organización del evento citado.

"Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México", comentó la Alcaldía de Cuauhtémoc.



2023-07-06

## Sandra Cuevas la libra de nuevo: Tribunal falla a su favor en supuesto caso de peculado en 2022

Autor: Redacción

Sandra Cuevas obtuvo sentencia a su favor de parte del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del [IECM](#).

Ciudad de México.- Sin duda alguna Sandra Cuevas es una de las alcaldesas más polémicas de la Ciudad de México, pues desde antes de su administración ha estado envuelta en una serie de escándalos, que van desde peleas en el Metro, hasta ataques en contra de policías, los cuales, además de sus declaraciones en contra de Claudia Sheinbaum la colocan en el ojo público, es precisamente esto lo que sucedió con la funcionaria capitalina.

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, obtuvo sentencia a su favor de parte del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del [IECM](#), quien determinó que no existen elementos para resolver que los hechos acontecidos, por el evento del "Mes de la mujer" celebrado el mes de marzo de 2022, tuvieran que ver con el proceso de revocación de mandato a nivel federal, celebrado el año pasado.

Asimismo, a través de un comunicado, la demarcación informó que en ambos casos ya fue notificada la alcaldesa, Sandra Cuevas, y deja en claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc. Tanto la sentencia del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen.

Además, también se señaló que tampoco cayó en uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido. En este sentido, la parte denunciante no demostró que la Alcaldesa haya organizado el evento denominado "Mes de la mujer", celebrado en la explanada de la alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

Una vez más, con esta sentencia, la alcaldía aseguró que Sandra Cuevas acreditó que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México. Con esto, la funcionaria capitalina se quita otro problema de encima.

Sandra Cuevas continúa con sus labores al frente de la Cuauhtémoc y con esto ya es otro caso donde la justicia no puede acreditar un mal actuar por parte de la funcionaria capitalina, quien parece que le gusta estar en el ojo del huracán. Sin duda, se ha convertido en todo un personaje de la vida pública y la política en la Ciudad de México.

2023-07-06

## Alcaldesa Sandra Cuevas queda absuelta de acusaciones en su contra

Autor: Juan Ramírez

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, quedó absuelta de los señalamientos que se hicieron en su contra por peculado y por la realización de un evento celebrado en marzo de 2022.

Sandra Cuevas obtuvo sentencia a su favor de parte del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) que determinó que no existen elementos para resolver que los hechos acontecidos por el evento del "Mes de la mujer" celebrado el mes de marzo de 2022, tuvieran que ver con el proceso de revocación de mandato a nivel federal.

En ambos casos ya fue notificada Sandra Cuevas y deja en claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc.

Tanto la sentencia del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del Instituto [Electoral](#) de la Ciudad de México acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido.

En este sentido, la parte denunciante no demostró que la alcaldesa haya organizado el evento denominado "Mes de la mujer", celebrado en la explanada de la alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

Con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acreditó que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reiteró que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México.

MRV

2023-07-06

## Sandra Cuevas es exonerada de acusaciones por peculado y promoción personalizada

Autor: Redacción

Cuauhtémoc, Ciudad de México, a 6 de julio 2023.- La alcaldesa de Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Sandra Cuevas Nieves, fue exonerada por el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de las acusaciones en su contra por el delito de peculado; y a su vez, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), la exculpó de cualquier irregularidad por el evento "Mes de la Mujer", de marzo de 2022; informó la alcaldesa capitalina.

"Tanto la sentencia del TEPJF acerca de supuesto peculado y la resolución del [IECM](#) acreditan, como se ha venido señalando, que la alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido", dijo Cuevas Nieves.

Los quejosos no pudieron demostrar la participación de la funcionaria en la organización del evento citado.

"Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México", comentó la Alcaldía de Cuauhtémoc.

2023-07-06

### Sandra Cuevas: la alcaldesa de mil batallas

Autor: Redacción

La alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, obtuvo sentencia a su favor de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acerca de supuesto peculado y la resolución del IECM, quien determinó que no existen elementos para resolver que los hechos acontecidos, por el evento del "Mes de la mujer" celebrado el mes de marzo de 2022, tuvieran que ver con el proceso de revocación de mandato a nivel federal, celebrado el año pasado.

En ambos casos ya fue notificada la alcaldesa, Sandra Cuevas, y deja en claro la inexistencia de las infracciones denunciadas y atribuidas a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc.

Tanto la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acerca de supuesto peculado y la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), acreditan, como se ha venido señalando, que la Alcaldesa de Cuauhtémoc no incurrió en promoción personalizada de su imagen, uso indebido de recursos públicos ni tampoco en difusión de propaganda gubernamental en tiempo prohibido.

En este sentido, la parte denunciante no demostró que la Alcaldesa haya organizado el evento denominado "Mes de la mujer", celebrado en la explanada de la Alcaldía, ni tampoco que ella hubiera adquirido las pelotas repartidas en dicho evento con billetes adheridos a las mismas.

Una vez más, con esta sentencia, la alcaldesa Sandra Cuevas acredita que su actuación en todo momento ha sido apegada al marco jurídico vigente, por lo que reitera que seguirá gobernando y realizando acciones para beneficio de la ciudadanía que habita y transita por la demarcación más importante de la Ciudad de México.